

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 9** *RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se corrigen errores y modifica la Resolución de 11 de agosto de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban los expedientes de los procedimientos selectivos para ingreso y acceso a los cuerpos convocados por Resolución de 20 de diciembre de 2022, se declaran los aspirantes seleccionados de dichos procedimientos que han resultado aptos de la fase de prácticas.*

Advertidos errores en la Resolución de 11 de agosto de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban los expedientes de los procedimientos selectivos para ingreso y acceso a los cuerpos convocados por Resolución de 20 de diciembre de 2022, se declaran los aspirantes seleccionados de dichos procedimientos que han resultado aptos de la fase de prácticas, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID el martes 26 de agosto de 2025, número 203 y, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, esta Dirección General en uso de las atribuciones conferidas en virtud del Decreto 248/2023, de 11 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades,

RESUELVE

Primero

Corrección de errores y modificación de la resolución

Con el objeto de corregir los errores advertidos en la Resolución de 11 de agosto de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueban los expedientes de los procedimientos selectivos para ingreso y acceso a los cuerpos convocados por Resolución de 20 de diciembre de 2022, se declaran los aspirantes seleccionados de dichos procedimientos que han resultado aptos de la fase de prácticas, se procede a su modificación en los siguientes términos:

- En el Resuelve Cuarto, apartado 2, donde dice “Nombramiento como funcionarios de carrera, con fecha de efectos administrativos de 1 de septiembre de 2025, a los seleccionados que se relacionan a continuación”:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
FERNANDEZ GARCIA	SANDRA	****0671*
NAVEA AGUILERA	YOLANDA	****3736*
MARTINO GARCIA	SARA	****4607*
TARUZON HERRERO	MARIA	****3488*
HENRIQUEZ COBOS	ANDREA	****6824*
CRESPO VAQUERO	PABLO	****5288*
LAGUNA ALCOBENDAS	MONICA	****3546*

Debe de decir:

“2. Nombramiento como funcionarios de carrera, con fecha de efectos administrativos de 1 de septiembre de 2024, a los seleccionados que se relacionan a continuación:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
FERNANDEZ GARCIA	SANDRA	****0671*
NAVEA AGUILERA	YOLANDA	****3736*
MARTINO GARCIA	SARA	****4607*
TARUZON HERRERO	MARIA	****3488*
HENRIQUEZ COBOS	ANDREA	****6824*

3. Nombramiento como funcionarios de carrera, con fecha de efectos administrativos de 1 de septiembre de 2025, a los seleccionados que se relacionan a continuación”:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
CRESPO VAQUERO	PABLO	****5288*
LAGUNA ALCOBENDAS	MONICA	****3546*

Segundo

Recursos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 115, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejería de Política y Organización Educativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 13 de octubre de 2025.—El Director General de Recursos Humanos, P. S. (Resolución de 6 de octubre de 2025, del Viceconsejero de Política y Organización Educativa), la Subdirectora General de Gestión de Profesorado de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial, María de los Remedios Cuevas Muñoz.

(03/16.631/25)

